

DM-17200011016

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, saluda atentamente a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados en el país, en ocasión de reiterar la buena disposición de apoyar las actividades que desarrollan los miembros del cuerpo diplomático para fortalecer nuestros lazos de respeto y solidaridad recíproca.

En relación a los retos que enfrenta el Gobierno de Guatemala, a los cuales no es ajena la comunidad internacional, porque se refieren a la vigencia de un auténtico Estado de Derecho, al fortalecimiento de las instituciones del Estado llamadas a combatir la pobreza y la desnutrición, la protección del medio ambiente, asegurar el acceso a la justicia y la seguridad, y la plena vigencia de los derechos humanos, entre otros temas; es importante destacar que la transparencia y el combate frontal a la corrupción constituyen la piedra angular de ese esfuerzo de gobierno.

Esta tarea se ve acompañada en la mayoría de los casos, por el respaldo de la cooperación internacional, cuyo apoyo invaluable se aprecia en toda su magnitud. Sin embargo, ello de ninguna manera autoriza que los agentes diplomáticos de algunos países y organismos internacionales indebidamente se arroguen el derecho de intervenir en los asuntos internos del país, lo que incluye abstenerse de discutir y emitir opiniones de censura al gobierno y otros actores de la vida nacional, en los medios de comunicación.

Como es de su ilustrado conocimiento, existen mecanismos y foros idóneos para que los representantes de países y organismos acreditados en el país externen opiniones y posturas, siempre y cuando no rebasen el ámbito de actuación que les reconocen los instrumentos internacionales de los que se es parte.

Las reflexiones formuladas en la presente, que también se han abordado en otras ocasiones, se refieren a temas de alta sensibilidad para la sociedad guatemalteca. En esa virtud, es posible que algunas intervenciones, comentarios u opiniones que externan algunos representantes de países extranjeros y organismos, lejos de promover el diálogo y la discusión constructiva, pueden provocar o exacerbar diferencias entre los distintos sectores de la sociedad.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

DM-17200011016

Esa preocupación fue compartida con algunos representantes a través de comunicaciones individuales y el pasado 12 de febrero, durante la presentación de los Viceministros de Relaciones Exteriores que asumieron funciones en esa cartera, el señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo la advertencia que corresponde para evitar que sea necesario tomar otras medidas previstas en la normativa internacional aplicable.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores les invita a desarrollar sus actividades observando el texto y espíritu de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, cuyo Artículo 41 dispone que las personas que gocen de privilegios e inmunidades en el Estado receptor están obligadas a no inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para expresarles a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados en el país, las muestras de su alta y distinguida consideración.



Guatemala, 10 de marzo de 2016

*A las Honorables
Embajadas y Organismos Internacionales
acreditados en la República de Guatemala*